

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3616 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000128

Señor(a)
ECAREYOU INNOVATION, S.L.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: DISPOSITIVO HIGIÉNICO PARA LA RECOGIDA DE FLUJO MENSTRUAL

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/ES2017/070402.

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 2 de junio de 2017.

PRIORIDAD(ES): 10/06/2016, ES (ESPAÑA), U201630767.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del radicado N° NC2019/0000128 del 9 de enero de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una copa menstrual con un sistema de sujeción mejorado, que permita una extracción cómoda y rápida.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona dispositivo higiénico para la recogida de flujo menstrual que, comprendiendo un cuerpo impermeable y flexible en forma de recipiente tipo copa, en cuya parte inferior externa cuenta con medios de sujeción, los cuales comprenden un elemento filiforme.

2. De la solicitud de patente

Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0000128 el 9 de enero de 2019, tituló la invención como: “DISPOSITIVO HIGIÉNICO PARA LA RECOGIDA DE FLUJO MENSTRUAL”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones y no menciona alguna característica diferenciadora de la invención, por lo cual se sugiere el título siguiente: “DISPOSITIVO HIGIÉNICO PARA LA RECOGIDA DE FLUJO MENSTRUAL CON ELEMENTO ALARGADO DE SUJECCIÓN”.



Oficio N° 3616 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000128

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

La materia contenida en la reivindicación 1 incluye materiales en la expresión “*por ejemplo silicona*”, es decir, compuestos químicos en las características técnicas esenciales de la invención. De hecho, los materiales o compuestos químicos se caracterizan por su fórmula estructural y definición de sustituyentes o nombre IUPAC, siendo claro que son elementos ajenos a un artefacto, herramienta, instrumento o mecanismos, etc., lo anterior de acuerdo con el art. 81. Por lo anterior, se sugiere mencionar estos en las reivindicaciones dependientes. Sin embargo, si dichos materiales son esenciales para la materia reclamada, entonces se sugiere habilitar la tarea de conversión de modelo de utilidad a patente de invención.

Se advierte que los fragmentos: “*(...) para proceder a su extracción una vez utilizado*” (reiv. 1), “*(...) para facilitar la sujeción del mismo cuando está completo*” (reiv. 7), (...) corresponden a características técnicas funcionales, las cuales pueden estar presentes en las reivindicaciones, pero no le pueden dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.

Se presentan como características esenciales de la invención ventajas técnicas en las expresiones: “*(...) longitud suficiente para que, una vez colocado el dispositivo en el cuerpo de la usuaria, su extremo distal quede situado externamente*” (reiv. 1), “*(...) fácilmente recortable*” (reiv. 4), “*de tal modo que la usuaria pueda ir cortándolo a voluntad hasta dejarlo con una mínima longitud*” (reiv. 4), las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución de este y las partes que lo componen

Los términos: “*(...) larga*” (reiv. 3), “*(...) fina*” (reiv. 3), son relativos, por lo cual no permiten definir claramente el alcance de las reivindicaciones ni diferenciar la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por términos precisos.

3. Análisis de las Oposiciones

Argumentaciones de LIFE CO S.A.S.

El primer opositor argumenta que las reivindicaciones de la solicitud no cumplen con el requisito de claridad, ya que presenta términos ambiguos e imprecisos, así como resultados a alcanzar. El opositor resalta el término “por ejemplo” en la reivindicación 1, la reivindicación de materiales en las reivindicaciones 1 a 3, y resultados a alcanzar en las reivindicaciones 1, 4 y 7, así como una serie de términos a lo largo de las reivindicaciones 1 a 8, y que la reivindicación 2 no se encuentra sustentada en la descripción.

Respecto a la novedad de la solicitud, el primer opositor menciona que esta no cumple con dicho requisito a la luz de los documentos WO2016154614, US20140012216, WO2013108249, WO2006058409. El opositor presenta un resumen de dichos documentos y presenta una tabla comparativa donde muestra cada una de las características de la reivindicación 1 de la solicitud y señala que se encuentran en los documentos citados anteriormente.



Oficio N° 3616 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000128

Para demostrar la falta de novedad de las reivindicaciones dependientes, el primer opositor señala que los documentos WO2016154614 y US20140012216 muestran que el elemento de remoción puede ser una cuerda, que el documento WO2006058409 muestra que el elemento de remoción comprende protuberancias separadas que dan lugar a la formación de ranuras, y que tanto el documento WO2013108249 como el documento WO2006058409 muestran agujeros que evitan la succión durante la remoción de la copa.

Argumentaciones de TYET S.A.S.

El segundo opositor inicia sus argumentos contra la solicitud en estudio mencionando que estas describen el uso del producto tanto en la reivindicación independiente como en las dependientes, específicamente en la expresión *“Dispositivo higiénico para la recogida de flujo menstrual”*.

Adiciona el segundo opositor que todas las copas existentes en la actualidad son de silicona, y el solicitante no especifica otro material. Llama la atención el segundo opositor a la expresión *“por ejemplo”* utilizada en la reivindicación 2.

Respecto a las características esenciales en la expresión: *“en forma de recipiente tipo copa, en cuya parte inferior externa, la opuesta a la embocadura (21), cuenta con medios de sujeción (3) para proceder a su extracción una vez utilizado, está caracterizado por el hecho de que dichos medios de sujeción (3) comprenden un elemento filiforme (31)”*, el segundo opositor resalta que todas las copas menstruales presentan estas características, y cita un artículo publicado en el sitio web de la revista Diario Información.

Agrega el segundo opositor que la concesión de la patente a esta solicitud afecta el desarrollo y el avance de los derechos menstruales de la mujer que por diferentes medios sociales y publicitarios se han divulgado, señalando que es fundamental que el uso de copas menstruales y sus dispositivos mantengan su libertad de venta en el mercado por toda fábrica capaz de producirla. Agrega además que la patentabilidad del producto reclamado conlleva a una limitación al avance de los derechos menstruales de la mujer, los cuales hasta hace poco se están protegiendo.

Por último, el segundo opositor allega los antecedentes MX2018001050 y US5295984, de los cuales hace un resumen y solicita a este Despacho tenerlos en cuenta.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 10 de junio de 2016, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2006/058409	“Menstrual cup”	8 de junio de 2006
D2	DE 202006013346	“Device for trapping menstrual blood, fitted with a retrieval part which is easily gripped”	26 de octubre de 2006
D3	US 2014/0012216	“Droque-like menses collection device”	9 de junio de 2014

Oficio N° 3616 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000128

El documento D1¹ divulga una copa menstrual para ser usada en una vagina. La copa incluye un receptáculo que se extiende desde un extremo superior abierto hasta un extremo inferior cerrado y un vástago unido al receptáculo en el extremo inferior (resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo para recoger la sangre menstrual, que comprende un mango de extracción que es fácil de agarrar, caracterizado porque el mando de extracción está diseñado para ser fácilmente agarrado (reiv. 1).

El documento D3³ divulga un dispositivo catamenial desechable para la recolección de la descarga menstrual de la mujer humana (resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Dispositivo higiénico para la recogida de flujo menstrual que, comprendiendo (...)” (Radicado N° NC2019/0000128 del 9 de enero de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Dispositivo higiénico para la recogida de flujo menstrual que, comprendiendo:	Una copa menstrual para uso en una vagina (reiv. 1).	Un dispositivo para recolectar sangrado menstrual con un agarre de retorno que es sencillo de agarrar (reiv. 1).	Un dispositivo catamenial desechable (reiv. 1).
Un cuerpo (2) impermeable y flexible;	Un receptáculo que incluye una pared que tiene una superficie interior que define una cavidad adaptada para recolectar fluido, el receptáculo está adaptado para ser flexible y resiliente (reiv. 1).	Se observa en la primera figura (pág. 4) que este dispositivo tiene un cuerpo. Estos dispositivos son insertados en la vagina. Al usar un material parecido al caucho, el dispositivo hace un cierre ajustado y colecta el sangrado menstrual (párr. 0010).	La copa menstrual comprende al menos 3 costillas flexibles (1) que se extienden desde una base de copa (3), y un anillo elástico (2) conectado en la parte superior de las costillas (1) (párr. 0052). Se observa en la figura 1 que el cuerpo conformado por las costillas (1), la base (3) y el anillo (2) tiene forma de copa.
En forma de recipiente tipo copa;	Se observa en las figuras 1, 2 y 4 que el receptáculo (22) tiene forma de copa.	Se observa en la primera figura (pág. 4) que el cuerpo tiene forma de copa.	
En cuya parte inferior externa, la opuesta a la embocadura (21), cuenta con medios de sujeción (3);	Un vástago unido al receptáculo en el extremo inferior, para usarlo para remover la copa (reiv. 4).	Se observa en la primera figura (pág. 4) que el cuerpo con forma de copa tiene unido en su parte inferior un elemento de retorno (1) filiforme.	Una cuerda de remoción (4) está conectada a la base (3) de la copa menstrual, lo que permite la extracción de la copa de la vagina (párr. 0052).
Está caracterizado por el hecho de que dichos medios de sujeción (3) comprenden un elemento filiforme (31).	Se observa en las figuras 1, 2 y 4 que el vástago (40) es un elemento filiforme.		

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2006058409A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20060608&DB=&locale=en_EP
²https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/037388315/publication/DE202006013346U1?q=pn%3DDE202006013346U&called_by=EuropeanRegister
³<https://patents.google.com/patent/US20140012216A1/en?q=US+2014%2f0012216>

Oficio N° 3616 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000128

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 y D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- ❑ Reivindicación 3: se observa en la figura 4 que el vástago (40) es una prolongación del material con el que está hecho el cuerpo del recipiente.
- ❑ Reivindicación 8: la invención puede contener uno o más agujeros, que se extienden desde la parte interior de la superficie interior de la pared hasta la parte exterior para permitir la comunicación fluida entre estas dos partes (párr. 0009). Se observa en la figura 4 que los agujeros (52) se encuentran ubicados en la parte superior de la copa, cerca al reborde de esta.

De manera similar, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- ❑ Reivindicación 3: se observa en las figuras del documento D2 que el elemento de retorno es una prolongación del material con el que está hecho el cuerpo del recipiente.
- ❑ Reivindicación 4: el elemento de retorno caracterizado en que puede ser recortado en cualquier punto (reiv. 6). Se observa en la primera figura (pág. 4) que el elemento de retorno (1) tiene una serie de rebajes entre las esferas (2,3).
- ❑ Reivindicaciones 5 y 6: el elemento de retorno caracterizado porque el contorno a ser agarrado consiste en un contorno exterior formado por la superposición de cuerpos pequeños y grandes con forma de huevo (reiv. 4).
- ❑ Reivindicación 7: se observa en la primera figura (pág. 4) que el extremo distal del elemento de retorno posee una protuberancia con forma similar a una esfera.

Adicionalmente, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- ❑ Reivindicación 2: Una cuerda de remoción (4) está conectada a la base (3) de la copa menstrual, lo que permite la extracción de la copa de la vagina (párr. 0052).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 8 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2006/058409	1, 3, 8	Novedad
D2	DE 202006013346	1, 3 a 7	Novedad
D3	US 2014/0012216	1, 2	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.



Oficio N° 3616 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000128

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 3616 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000128

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0000128		1°	x	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/ES2017/070402		02/06/2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
10/06/2016				x					
Solicitante									
ECAREYOU INNOVATION, S.L.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 8					
Palabras clave utilizadas				Menstrual, vaginal, cup, elongated, long, hold, holes, flexible, protrusión, grip.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61F 5/455				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	NC2018/0000965	28/03/2018	-	-			A		
ISA	US 3102541	03/09/1963	-	-			A		
	CN 203634351	11/06/2014	-	-			A		
ISA/EPO	WO2007/082341	26/07/2007	-	-			A		
	DE 202006013346	26/10/2006	-	-			A		
EPO	USD 746452	29/12/2015	-	-			A		
	DE 202012103789	15/11/2012	1, 3 a 7	Párr. 0010, reiv. 1, 4, 6, pág. 4.			X		
	US 2845071	29/07/1958	-	-			A		
	US 5947992	07/09/1999	-	-			A		
	WO2015/012776	29/01/2015	-	-			A		
Opositor 1: LIFE CO S.A.S.	WO2016/154614	29/09/2016	-	-			A		
	US 2014/0012216	09/01/2014	1, 2	Reiv. 1, párr. 0052			X		
	WO 2013/108249	25/07/2013	-	-			A		
	WO 2006/058409	08/06/2006	1, 3, 8	Reiv. 1, 4, fig. 1, 2, 4, párr. 0009			X		
Opositor 2: TYET S.A.S.	MX2018001050	09/11/2018	-	-			A		
	US5295894	22/03/1994	-	-			A		
PATBASE	WO 2011/013954	26/05/2011	-	-			A		
	ES 1073037	31/01/2011	-	-			A		

Oficio N° 3616 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000128

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: 03/03/2020	
Examinador: HUGO ALEJANDRO PINEDA PÉREZ	